Resolución de concesión definitiva de becas colaboración

Primero: Con fecha 08/09/2026 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración para el Centro de Atención Podológica. Delegada del rector para Salud y Relaciones con el Sistema Sanitario de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2026- 2027 BDNS (Identif.): 927560. [2026/6472].

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA DELEGADA DEL RECTOR PARA SALUD

Y RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 17/02/2025 (DOCM de 20/02/2025)

Blanca Notario Pacheco

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

UCLM Universidad Castilla-La Mancha

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	CELIA TIRADO ROMERO
NIF	***5264**
Puntuación:	5,047 puntos
Período disfrute	Un año desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00075CAPOD/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00075CAPOD/422D/160
Destino	Centro de Atención Podológica de la UCLM Campus de Toledo, Talavera de la Reina
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	**NIF**	**Puntuación**
IMANE BOULABYA	***0587**	4,319
CARLA NIETO MEDINILLA	***7256**	4,189
LIDIA VALENTÍN GALLEGO	***3162**	4,068
JULIA GARCÍA SÁNCHEZ	***5705**	3,391
IRENE VOZMEDIANO NAVARRO	***8711**	2,369

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica